



Resolución N°. 041916 AGO 2022, Pág. 1 de 2

“Por la cual se declara una vacante definitiva en la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En ejercicio de las facultades legales conferidas en el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 y en especial las asignadas en el Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 0004 del 4 de enero de 2022, se declaró la vacancia temporal del empleo de **TÉCNICO OPERATIVO Código 314 Grado 14 – Dirección Técnica** de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en el que aparece como titular la señora **BLANCA ESPERANZA NARANJO ÁVILA**, identificada con la C.C. No. 46.357.433 por el término de duración del período de prueba y hasta que se produzca y quede en firme la evaluación del desempeño laboral en el empleo de **TÉCNICO OPERATIVO Código 314, Grado 21 del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP**.

Que mediante correo electrónico, se allegó copia de la evaluación de desempeño laboral de la señora **BLANCA ESPERANZA NARANJO ÁVILA** con calificación en el nivel sobresaliente del periodo de prueba en el empleo de **TÉCNICO OPERATIVO Código 314, Grado 21 del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP**, la cual se encuentra en firme; por lo que ha adquirido los derechos de carrera en ese empleo, en el marco del proceso de selección adelantado por FONCEP.

Que conforme a lo anterior, es procedente declarar la vacancia definitiva del empleo de **TÉCNICO OPERATIVO Código 314 Grado 14 – Dirección Técnica** de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en el cual aparece con derechos de carrera administrativa la señora **BLANCA ESPERANZA NARANJO ÁVILA**, quien igualmente queda retirada definitivamente del servicio en esta Entidad y en consecuencia, se ordenará a la Dirección de Gestión Humana liquidar para proceder al pago de las prestaciones sociales y demás haberes a su favor.

Que el empleo del cual se declara la vacancia definitiva, actualmente no está provisto.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1.- Declarar la vacancia definitiva del empleo de TÉCNICO OPERATIVO Código 314 Grado 14 – Dirección Técnica de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en el cual aparece con derechos de carrera administrativa la señora **BLANCA ESPERANZA NARANJO ÁVILA**, identificada con la C.C. No. 46.357.433, quien con el presente acto administrativo queda retirado definitivamente del servicio en esta Entidad, conforme a lo expuesto en la parte motiva.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N.º 041916 AGO 2022 Pág. 2 de 2

“Por la cual se declara una vacante definitiva en la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”

Artículo 2.- Ordénese a la Dirección de Gestión Humana de esta Secretaría efectuar la liquidación de las prestaciones sociales y demás haberes a cargo de esta Entidad por retiro definitivo del servicio y a favor de la señora **BLANCA ESPERANZA NARANJO ÁVILA**, para proceder a su respectivo pago.

Artículo 3.- Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Humana de esta Secretaría.

Artículo 4.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

16 AGO 2022

ANÍBAL FERNÁNDEZ DE SOTO CAMACHO

Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Proyectó: Gloria E. Tamayo T. – Dirección de Gestión Humana

Revisó: Javier Alberto Jiménez Valderrama – Dirección de Gestión Humana

Revisó: Vilma Patricia Ferreira Lugo – Directora de Gestión Humana

Aprobó: Reinaldo Ruiz Solórzano – Subsecretario de Gestión Institucional